

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Anónimo (1802). *Gramática castellana. Tratado primero. De la analogía y la sintaxis*. Barcelona: Compañía de Jordi, Roca, y Gaspar.

Anteportada

Gramática castellana

Portada [p. 1]

GRAMÁTICA
CASTELLANA.
TRATADO PRIMERO.
DE LA ANALOGÍA Y SINTAXIS.

*Para uso de las Escuelas del Real Colegio
Académico de la Ciudad de Barcelona,
y Principado de Cataluña, segun
Provision del Supremo Consejo de
22 de Diciembre de 1800.*

Cuño

Real Colegio Académico de Primeras Letras de Barcelona

BARCELONA MDCCCII.
POR LA COMPAÑÍA DE JORDI, ROCA, Y GASPAR,
IMPRESORES DE DICHO COLEGIO.

Prólogo [pp. 3-6]

AL LECTOR.

Siendo de la obligacion de los Maestros de primeras letras de España enseñar á sus discípulos el arte de pronunciar con perfeccion, de leer y escribir correctamente el idioma Castellano, segun los mandado en el cap. 7. de la Real Provision del Supremo Consejo de Castilla de 23. de Junio de 1768; se deduce por conclusion natural que deben dirigir sus afanes á instruirlos en la Gramática y Ortografía de la

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

lengua Castellana, para que se expliquen los alumnos verbalmente, y por escrito, sin la irregularidad y desórden que lo hacen los que, por haber carecido en las Escuelas de unos principios tan útiles y necesarios, salen de ellas incapaces de

A2

[p. 4]

producirse bien, con notable detrimento de nuestro buen romance Castellano.

Si ponemos los ojos en las demas naciones cultas, veremos que dedican sus primeros cuidados en el cultivo de la lengua patria: creen, y con razon, que es un gran absurdo emplear largas tareas y trabajos en adquirir lenguas extrangeras con olvido y descuido de la propia. Lo dicho basta para persuadirnos la necesidad que tenemos de aprender la nuestra por reglas y preceptos.

Conocida, pues, esta verdad, con el objeto de remediar en lo que sea posible el mal que queda indicado, y procurando facilitar algun bien en esta parte, el Real Colegio Académico de primera educacion de esta Ciudad, ofrece al público la presente obrita, siguiendo en ella las reglas y doctrina de la Real Academia de la lengua Española.

[p. 5]

Los sugetos encargados de la educacion de la niñez harán el uso conveniente de esta obra, atemperándose á la mayor, ó menor duracion de los niños en las Escuelas, á sus edades, capacidad y demas circunstancias; no contentándose solamente con hacerles tomar de memoria estas pregunta y respuestas; sino ayudandolos con la explicacion, y resolviendoles las dudas que les ocurrirán necesariamente.

Y en la enseñanza de estos ramos usarán del método mas sencillo, exâcto y arreglado, segun el Plan de estudios aprobado por el Supremo Consejo, con el qual irán proporcionando á los discípulos el ascenso progresivo de lo mas fácil á lo mas difícil, y demonstrándoles las cosas con aquel acierto que les dictare su capacidad y experiencia. De este modo, con la paciencia, y con la constancia se conseguirá de los niños mucho mas de lo que se cree co-

[p. 6]

munmente; se les hará un grandísimo bien: los Profesores se grangearán mayor honor, y la Nacion conservará el buen nombre, y concepto que deben mantenerle en esta parte sus buenos Ciudadanos, único objeto del Real Cuerpo Académico.